

**FUEN E HIJOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**BETORET CERVECERO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Rectificación de anuncios publicados de fusión*

En los anuncios de fusión de las entidades «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Betoret Cervezero, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida) publicados, por tres veces, los días 5, 7 y 9 de diciembre de 2005 (BORME números 230, 231 y 232) se han detectado los siguientes errores:

1. Las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades, donde se tomó el acuerdo de la fusión de las mismas, se celebró el 23 de noviembre de 2005 y no el 17 de octubre de 2005 como por error figuraba.

2. El nombre correcto de la entidad absorbida es «Betoret Cervezero, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y no «Betoret Cervero, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», como aparecía en los anuncios mencionados.

Lo que se hace público a fin de subsanar dichos errores.

Valencia, 30 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Fuen e Hijos, S. L. (Sociedad absorbente), Fuensanta Betoret Escriche y el Administrador único de Betoret Cervezero, S. L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), Pedro Edgar Betoret Jiménez.—630.

**GESTIÓN DE ACTIVOS Y SUBASTAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 648/2004, ejecución 48/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Sánchez-Fayos Calabuyg contra la empresa Gestión de Activos y Subastas, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 21.12.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a las ejecutadas Gestión de Activos y Subastas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.968,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—67.492.

**GROUP HOLDER SERV, S. A.**

Se pone en conocimiento que la Junta Universal de socios celebrada el 31 de octubre de 2005, adoptó por unanimidad los acuerdos de disolver y liquidar esta sociedad, aprobando, además en ellas, el Balance inicial y final de disolución y liquidación siguientes:

	Euros
Activo:	
Gastos establecimiento.....	1.126,81
Inmovilizado material .....	6.592,98
Deudores .....	4.952,46
Tesorería .....	2.009,95
<b>Total activo .....</b>	<b>14.682,20</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.102,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-63.064,39
Pérdidas y ganancias .....	-1.955,41
Otros deudores no sociales.....	19.600,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>14.682,20</b>

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Liquidador, don Daniel Vaquerizo Sanchez.—615.

**GRUPO FS 21, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**

**COMPAÑÍA DEL TRÓPICO**  
**DE CAFÉ Y TÉ, S. L.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

Por decisión del socio único de Grupo FS 21, Sociedad Limitada y del Consejo de Administración de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada, socio único de la primera, el 1 de diciembre de 2005, se acordó la disolución de Grupo FS 21, Sociedad Limitada con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único.

Los acreedores de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada y Grupo FS 21, Sociedad Limitada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión adoptados, y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada, y Administrador único de Grupo FS 21, Sociedad Limitada, don Gustavo Adolfo Ron García.—600.

**HERA SEGASA, S. L.**

*Transformación a sociedad anónima*

La Junta General de Socios celebrada, en el domicilio social, el 29 de diciembre de 2005, aprobó con el voto favorable del 99,8587 % del capital social, la transformación de la entidad a sociedad anónima, sin variación del capital social y adjudicando a cada socio una acción nueva por cada participación social anulada.

Se pone en conocimiento de los socios no asistentes el derecho de separación que la ley les confiere, y que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación.

Barcelona, 30 de diciembre de 2005.—Don Jorge Gallego Rubio, en su calidad de persona física que legalmente representa a la Administradora solidaria Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada.—594.

**HERCI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Alameda de Hércules, 9 y 10, el próximo 13 de febrero de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del número máximo de miembros del consejo y consiguiente modificación del artículo 27 de los estatutos sociales.

Segundo.—Fijación del número de miembros del consejo de administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramientos de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma y de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos,

todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.—Doña Concepción Hernández García, Secretario del Consejo de Administración.—725.

**HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.**

Se hace constar, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de Universal en el domicilio social en fecha 21 de diciembre de 2005, ha acordado por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social de la compañía en el importe de 185.000 euros, desde la cuantía de 5.630.000 euros hasta la suma de 5.445.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, y mediante la reducción del valor nominal de las 500.000 acciones integrantes del capital social de la compañía, en la cuantía de 0,37 euros por acción, desde la suma de 11,26 euros a la cuantía de 10,89 euros, modificándose, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Oñate, Guipúzcoa, 21 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Garay Urbistondo.—633.

**HOLTENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Alameda de Hércules, 9 y 10, el próximo 13 de febrero de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aumento del número máximo de miembros del consejo de administración y consiguiente modificación del artículo 27 de los estatutos sociales.

Segundo.—Fijación del número de miembros del consejo de administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramientos de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.—Doña Concepción Hernández García, Secretaria del Consejo de Administración.—726.

**IDAVELEX, S. L. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Rueda Cárdenas, contra la empresa Idavelex, S. L. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Idavelex, S. L. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.090,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.499.